



Dirección de Programación y Coordinación

Oficio. SOP-DPC/501/2024

Culiacán Sinaloa, a 17 de septiembre de 2024.

Solicitante con folio 250483100016824

Presente.-

En cumplimiento a los términos establecidos en materia de transparencia por las leyes respectivas, me permito dar contestación a su solicitud de información vía Plataforma Nacional de Transparencia-Sinaloa, de fecha 03 de septiembre de 2024, en donde requiere lo siguiente:

“¿Cuál fue el presupuesto total asignado para la construcción del Puente Baluarte y cómo se distribuyeron los fondos? ¿Existen estudios técnicos que avalen la seguridad y durabilidad del Puente Baluarte a largo plazo? ¿Se cuenta con información sobre el mantenimiento preventivo y correctivo que se le brinda al puente? Gracias.”

Esta Unidad de Transparencia es competente para atender y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información respecto de las facultades, funciones o competencias de este Sujeto Obligado en relación a la información generada, obtenida, adquirida, transformada, o en su posesión al momento de la solicitud, con fundamento en el artículo 12, 19 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en correlación con los artículos 4, 17 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Hechas las consideraciones anteriores, su solicitud fue turnada a **La Dirección de Estudios y Proyectos; y Dirección de Construcción, Mantenimiento y Conservación de Vías Estales** de esta Secretaría, las cuales nos respondieron de la siguiente forma:

- **Dirección de Estudios y Proyectos:** por medio del oficio **SOP-DEP-675-2024**, recibido por esta Unidad de Transparencia el día 06 de septiembre de 2024, despuesta de una búsqueda exhaustiva y diligente en nuestros archivos físicos y digitales, dentro del banco de proyectos del 03 de septiembre al 06 de septiembre del 2024, con un horario de 09 am a 5 pm, no se encontró proyecto en mención.
- **Dirección de Construcción, Mantenimiento y Conservación de Vías Estatales:** por medio del oficio **SOP-CA-218-2024**, recibido por esta Unidad de Transparencia el día 05 de septiembre de 2024, se realizó una búsqueda exhaustiva de los archivos digitales e impresos que obran en la dirección a cargo, no se encontró la documentación referente al presupuesto total asignado, estudios técnicos e información sobre el mantenimiento preventivo y correcto del Puente Baluarte.



Dirección de Programación y Coordinación

Oficio. SOP-DPC/501/2024

Por lo que la información por usted solicitada es **inexistente**. Y en apego a los criterios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos: criterio 14/17 y 7/17:

Criterio 14/17. - Inexistencia. Implica que la información requerida no se encuentra en nuestros archivos, no obstante que contamos con facultades para poseerla.

Criterio 7/17 Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. Si no tenemos la obligación normativa, ni elementos de convicción que permitan suponer que contamos con la información requerida por las personas solicitantes, no será necesario que el Comité de Transparencia confirme su **inexistencia**.

Con el propósito de apoyarlo en su búsqueda, se le informa que esta fue una obra federal, realizada por la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**, de acuerdo a una búsqueda que se hizo en internet en el siguiente link puede checarlo.
https://www.arcoinde.com/construccion/ficha-articulo.php?art=OBRAS_ARRIESGADAS&id=1015#:~:text=La%20construcci%C3%B3n%20del%20puente%20comenz%C3%B3,extraer%20447.000%20m3%20de%20roca.

Por lo que se sugiere hacer de nuevo su petición al sujeto obligado correspondiente, que pudiera ser la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** en la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link.

www.plataformadetransparencia.org.mx

Se comunica lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Atentamente

Arq. Yamila Guadalupe Mendoza Baro
Directora de Programación y Coordinación
Responsable de la Unidad de Transparencia
Secretaría de Obras Públicas
Gobierno del Estado de Sinaloa

C.C.P. Lic. RAÚL FRANCISCO MONTERO ZAMUDIO, Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa.
C.C.P. Lic. Rubén Álvarez López Subsecretario de Programación y Contratos de la S.O.P.
C.C.P. Archivo.